



## MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO

El Alcalde-Presidente que suscribe, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ha redactado la presente Memoria que constituye parte integrante del Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2014

El Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2014 está compuesto por el Presupuesto propio del Ayuntamiento y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles "**Empresa de Servicio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido de San Roque S.A.**", "**Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Roque S.A.**", "**Empresa Multimedia de San Roque**" "**AMANECER**" y "**EMGREAL S.L.**".

La distribución de los Estados de Ingresos de los Presupuestos en términos armonizados pero sin consolidar de las entidades anteriormente expresadas, presenta el siguiente desglose:

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS (SIN CONSOLIDAR)** (Datos en euros)

<b>ENTIDADES</b>	<b>Ingresos no financieros Caps. 1 al 7</b>	<b>Activos Financieros Cap. 8</b>	<b>Pasivos Financieros Cap. 9</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Ayuntamiento</b>	49.545.200,00 €	354.800,00 €	0,00 €	49.900.000,00 €
<b>Sociedades Mercantiles</b>	7.681.164,48 €	0,00	0,00 €	7.681.164,48 €
<b>TOTAL</b>	57.226.364,48 €	354.800 €	0,00 €	57.581.164,48 €



La distribución de los Estados de Gastos de los Presupuestos en términos armonizados de las entidades anteriormente expresadas y sin consolidar, presenta el siguiente desglose:

**PRESUPUESTO DE GASTOS** (Datos en euros)

<b>ENTIDADES</b>	<b>Gastos no financieros Caps. 1 al 7</b>	<b>Activos Financieros s Cap. 8</b>	<b>Pasivos Financieros Cap. 9</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Ayuntamiento</b>	40.045.200,00	354.800,00	9.500.000,00	49.900.000,00
<b>Sociedades Mercantiles</b>	7.314.814,40	0,00	366.350,08	7.681.164,48
<b>TOTAL</b>	47.360.014,40	354.800,00	9.866.350,08	57.581.164,48

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez eliminada las operaciones internas y recíprocas entre las entidades que conforman el Presupuesto, según lo previsto en el artículo 117 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el estado de consolidación del Presupuesto de Ingresos es de 51.510.836,39 € y el de Gastos de esta Corporación asciende a la cantidad de 51.510.836,39 euros.

La distribución por áreas de gasto de los Estados de Gastos del Ayuntamiento, es la siguiente:

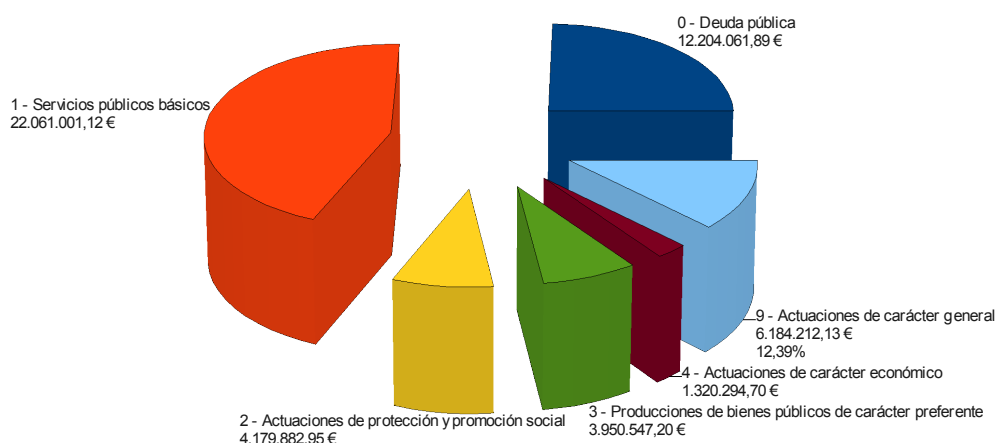
<b>AREA DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0.- Deuda pública.</b>	12.204.061,89 €
<b>1.- Servicios públicos básicos.</b>	22.061.001,12 €
<b>2.- Actuaciones de protección y promoción social</b>	4.179.882,95 €
<b>3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	3.950.547,20 €
<b>4.- Actuaciones de carácter económico</b>	1.320.294,70 €
<b>9 - Actuaciones de carácter general</b>	6.184.212,13 €
<b>TOTAL</b>	49.900.000,00 €



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

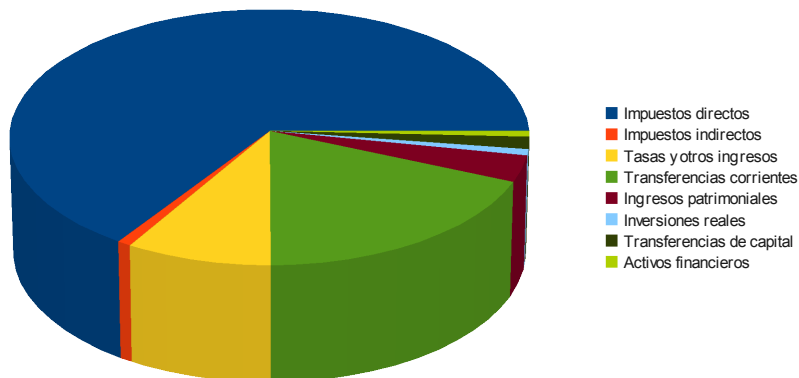
En siguiente gráfico podemos apreciar la distribución porcentual del Presupuesto consolidado de la Corporación, clasificado según las distintas áreas de gastos que desarrolla.

### DISTRIBUCIÓN POR AREAS DE GASTOS



La mayor parte del gasto está destinado a los servicios públicos básicos, que engloba la mayoría de los que presta esta Corporación.

La composición de las previsiones de ingreso para este Presupuesto se detallan el siguiente gráfico:





La distribución económica del Presupuesto de Gastos se muestra en la siguiente tabla:

Capítulo 1 – Gastos de personal	18.008.726,10 €
Capítulo 2 – Gastos bienes corrientes y servicios	7.616.967,08 €
Capítulo 3 – Gastos Financieros	2.704.061,90 €
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	7.911.330,63 €
Capítulo 6 – Inversiones reales	3.687.773,83 €
Capítulo 7 – Transferencias de capital	116.340,46 €
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00 €
Capítulo 9 – Pasivos financieros	9.500.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.900.000,00 €</b>

## **PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

El Presupuesto de Gastos, de esta Corporación, para el ejercicio económico 2013, asciende a la cantidad de 49.900.000,00 Euros, y el de Ingresos a la cantidad de 49.900.000,00 Euros. Dado que el Presupuesto inicial del ejercicio anterior fue de 44.479.469,87 Euros, supone un aumento con respecto a dicho Presupuesto del 12,20 %, debido fundamentalmente que la capacidad de financiación en materia de ingresos, se aplica en el Capítulo 9 de gastos, vía aumento de la amortización de préstamos, al objeto de llevar al debido cumplimiento lo dispuesto en la LO 2/2012.

El resumen por Capítulos es el siguiente:

### **1.-GASTOS DE PERSONAL**

El Capítulo 1, de Gastos de Personal, disminuye con respecto al del Presupuesto de 2013, debido fundamentalmente a haberse producido jubilaciones de personal municipal.

### **2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS**

El **Capítulo II** destinado a la producción de “Gastos de Bienes Corrientes y Servicios”, que asciende a la cantidad de 7.616.967,08 euros, que sufre una ligera disminución con respecto al ejercicio 2013,



### 3.- GASTOS FINANCIEROS

En los **Capítulos III y IX**, se consignan los créditos destinados al pago de intereses y amortización de los préstamos y operaciones de crédito concertadas, así como las proyectadas para el ejercicio 2015, siendo las operaciones proyectadas las correspondientes al Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio

### 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

En el **Capítulo IV** de “Transferencias Corrientes” prácticamente queda igual que el ejercicio 2014, el poco incremento experimentado se debe a la subida en las aportaciones al Consorcio de Bomberos y a las ayudas económicas de atención social.

### 5.-INVERSIONES

En el Capítulo VI se consignan los créditos relativos a los proyectos de inversión que se esperan ejecutar durante el próximo ejercicio y que se detallan en el anexo de Inversiones, a pesar del Plan de Ajuste, que por hoy estamos obligados a cumplir.

Las inversiones previstas para la anualidad 2014, ascienden a la cifra de 3.687.773,83 euros.

### 6.- PASIVOS FINANCIEROS

Se ha contemplado un incremento de aproximadamente seis millones doscientos mil euros, derivado de la mayor capacidad financiera que ha de destinarse a disminución del nivel de deuda pública.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el presente Proyecto de Presupuesto de la Corporación se han estimado unos ingresos totales por importe de 49.900.000,00 euros.

El resumen, a nivel de Capítulos, del Estado de Ingresos de este Presupuesto es el siguiente:

Capítulo 1 – Impuestos directos	32.719.047,05 €
Capítulo 2 – Impuestos indirectos	402.000,00 €
Capítulo 3 – Tasas y otros ingresos	4.342.005,07 €
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	9.232.407,42 €
Capítulo 5 – Ingresos patrimoniales	1.699.740,46 €
Capítulo 6 – Inversiones reales	350.000,00 €
Capítulo 7 – Transferencias de capital	800.000,00 €
Capítulo 8 – Activos financieros	354.800,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>49.900.000,00 €</b>



En el **Capítulo I** de “**Impuestos Directos**” se recogen los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana, Rústica, BICES, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre el Incrementos del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Debido a los momentos de crisis que se viven, ésta Corporación no ha querido apostar por presionar aún más a nuestros ciudadanos con nuevos incrementos en los tipos de interés de los impuestos antes enunciados, siendo modificada y actualizada solamente para el caso de los Bienes Inmuebles de Características Especiales, es por ello por lo que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se ha reducido manteniendo el tipo en uno de los más bajos de la provincia.

A pesar de esta minoración, se espera aumentar la recaudación en algunos impuestos al haberse efectuado el alta de numerosas viviendas en el padrón del IBI y en el de industrias con el alta de empresas,, que aumentará la recaudación en BICES.

También habría que hacer mención al importante tejido empresarial consolidado que se tiene en nuestra ciudad, y es por ello por lo que se han mantenido sin tampoco incrementar los coeficientes de situación para el Impuesto sobre Actividades Económicas.

El claro objetivo de esta corporación es lograr una justicia tributaria, en la que todos paguen aquellos impuestos que le corresponda, y no queden ciudadanos sin cumplir con ello.

El **Capítulo II**, de “**Impuestos Indirectos**”, está compuesto por el Impuesto sobre Construcciones y Obras y el Impuesto sobre gastos suntuarios. Para el primero de los mencionados, se ha visto merma con respecto a ejercicios anteriores, con el objeto de dar una imagen fiel de los recursos que son viables que puedan ser recaudados en ésta materia.

El **Capítulo III**, de “**Tasas y Otros Ingresos**”, engloba conceptos tales como Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, por Licencias Urbanísticas, por Ocupación de la Vía Pública, entre otras destacables, para los casos enunciados se ha tenido en cuenta también los momentos de bajón inmobiliario.

El **Capítulo IV y VII** de “**Transferencias Corrientes**” y “**Transferencias de Capital**”, recoge todas las subvenciones y aportaciones de otras entidades, tanto públicas como privadas que se esperan obtener durante el citado ejercicio, siendo destacable el importe esfuerzo que debe hacerse por parte de nuestros miembros corporativos para que las distintas Administraciones, tanto la Central como la Autonómica, o incluso de la propia Diputación, para que se movilicen en el sentido de promover una mejora de las ayudas y subvenciones para ambos



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

capítulos, y principalmente en el de Capital, al objeto de que las cofinanciaciones en proyectos que son propiamente de dichas instancias, aunque promovidos por nuestra Corporación, no lleguen a repercutir directamente sobre nuestros propios recursos. Tal es el caso de la financiación de proyectos incluidos en nuestro Plan de Inversiones.

San Roque, Octubre de 2013

**El Alcalde**

Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix